

Procuración General de la Nación

Res. ADM. N° 1109/2017

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2017

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF- 3234/2016 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de esta Procuración General de la Nación; y las Resoluciones N° 1107/2014 y N° 1278/2014 de la Procuradora General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 03/2017, cuyo objeto es el SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LAS SEDES DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CALLES GUIDO N° 1577 Y BELGRANO N° 907/909, ÁMBAS EN C.A.B.A., MOTIVADOS EN RAZONES DE NECESIDAD FUNCIONAL Y A LA CUSTODIA PERSONAL DE LA SRA. PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

Que en opinión de esta Secretaría General de Administración, corresponde continuar contratando el mentado servicio por el período comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de Biblioteca y Dictámenes, la Secretaría de Coordinación Institucional y la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de esta Procuración General de la Nación y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia.

Que en base a los servicios prestados hasta el día de la fecha y a lo manifestado por las áreas citadas en el considerando precedente, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que teniendo en cuenta el costo estimado de la presente contratación, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.997.280,00.-), y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de

Contratación Directa Interadministrativa N° 03/2017.

Que se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en la Cartelera Oficial de la Procuración General de la Nación, conforme lo establece el artículo 64 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Que asimismo se ha cursado la invitación correspondiente a la División de Gestión Administrativa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para participar de la presente contratación.

Que con fecha 23 de marzo de 2017, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constándose la presentación por parte de la firma mencionada en el considerando precedente.

Que en el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Logística Y Gestión Edilicia, se señala que la oferta presentada por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se ajusta a los requerimientos pretendidos.

Que en el Informe Legal de Ofertas realizado por la DUOC, se manifiesta que el oferente cumple con los aspectos legales y formales requeridos en los pliegos que rigen la presente contratación.

Que en base a los informes aludidos, la DUOC emitió un informe mediante el cual recomendó: *“ADJUDICAR a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA los Renglones Nros 1, 2 y 3 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.997.280,00.-), debido a que presenta una Oferta Económica con precio conveniente y que cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.”*

Que el presente gasto fue autorizado por el suscripto.

Que ha tomado conocimiento el Departamento Presupuesto y se ha realizado la correspondiente afectación preventiva del crédito.

Que la Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PGN N° 896/2014, la Resolución ADM N° 73/2016 y su modificatoria Resolución PGN N° 289/2016, todas de la Procuradora General de la Nación.



Procuración General de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

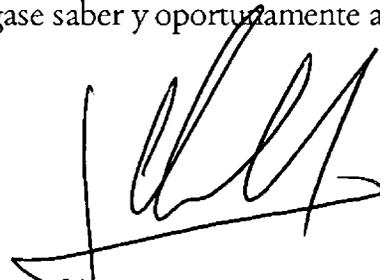
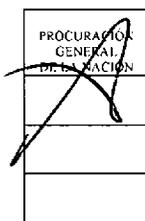
Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa Interadministrativa N° 03/2017, cuyo objeto es el SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LAS SEDES DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CALLES GUIDO N° 1577 Y BELGRANO N° 907/909, AMBAS EN C.A.B.A., MOTIVADOS EN RAZONES DE NECESIDAD FUNCIONAL Y A LA CUSTODIA PERSONAL DE LA SRA. PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

Artículo 2º: ADJUDICAR a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA los Renglones Nros 1, 2 y 3 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.997.280,00.-), debido a que presenta una Oferta Económica con precio conveniente y que cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2017.

Artículo 4º: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Gustavo Gabriel AUFANG (Legajo N° 90.904), Nádía SALIM (Legajo N° 54.437) y Osvaldo Roberto Leguizamón (Legajo N° 61.358).

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Edor. Jorge Daniel Argüello
Director General a/c de la
Secretaría General de Administración
Procuración General de la Nación